



ORDENACIÓN PORMENORIZADA
ÁMBITOS URBANÍSTICOS
 PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN
ÁMBITOS DE GESTIÓN
 UA UNIDAD DE ACTUACIÓN

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS
 b1 Edificación en manzana cerrada bh2 Edificación entremediana -r Ordenanza con retranqueo
 b2 Edificación en manzana abierta G400 Edificación unifamiliar aislada ARA Asentamiento Rural, El Agazal

SISTEMAS GENERALES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS
 SG SISTEMA GENERAL D DOTACIÓN Q EQUIPAMIENTO

USOS DOTACIONALES
 EL Espacio libre ZA Zona ajardinada

USOS DE INFRAESTRUCTURAS
 V Vías

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS, USOS DOTACIONALES Y TERCIARIOS DEL P. P. LLANO DE LOS QUINTANAS

QU1.1 Edificación en manzana cerrada QU3.2 Edificación entremediana
 QU2 Edificación en manzana abierta QU4.2 Edificación unifamiliar aislada

EL-OU Espacio libre D Deportivo
 EL-SDOU Espacio libre con edificación social sin uso específico S Social sin uso específico

ALINEACIÓN
 LÍNEA DE EDIFICACIÓN
 SECCIÓN DE LA CALLE
 RASANTE
 ELEMENTO PROTEGIDO

ÁREAS LIBRES DE EDIFICACIÓN
 ALE

CATEGORÍAS DE SUELO URBANIZABLE
 SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO
 SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO

CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO
 SRPN Suelo rústico de protección natural
 SRPP Suelo rústico de protección paisajística
 SRPAH Suelo rústico de protección agraria hortícola
 SRAR Suelo rústico de asentamiento rural
 SRPT Suelo rústico de protección territorial

CLASIFICACIÓN DE SUELO

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)			Línea límite de Edificación (m.)
	Dominio	Servidumbre	Afección	
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carretera Convencional de Interés Regional	8	10	7	25
Bando de la Red	3	5	3	12

El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite de edificación se encuentre dentro de la zona de servidumbre, de lo contrario se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

Límite de Edificación
 A Acera
 AP Aparcamiento

MUNICIPALIZACIÓN DE LAS CARRETERAS INSULARES:
 -TRAVESÍA DE HOYA PINEDA
 GC-220 P.K.0 al P.K. 1+630

DILIGENCIA. - Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 2015.
 Gáldar, a 16 de octubre de 2015
 LA SECRETARIA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
 GOBIERNO DE CANARIAS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR
 GRAN CANARIA

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR
ANEXO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL

REDACTOR:
OFICINA TÉCNICA AYUNTAMIENTO GÁLDAR

PLAN OPERATIVO:
ORDENACIÓN PORMENORIZADA
 Los Quintanas - El Agazal - Las Cruces

FECHA:
 MARZO 2014

ESCALA:
 1/2.000

Nº PLANO
0.12³